

Valparaíso, 5 de octubre de 2022

OFICIO N° 20 (CONST.)

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en sesión de 4 de octubre del año en curso, acordó oficiar a US. en relación con la situación difundida en medios de comunicación, señalando que la Contraloría General de la República detectó pagos no justificados en Gendarmería de Chile por más de 18 mil millones de pesos al analizar el pago de remuneraciones y los movimientos de cuentas corrientes entre julio de 2020 y el mismo mes de 2021.

El informe emitido por la Contraloría General de la República evidenció la inexistencia de un proceso de revisión, por lo que no se cotejaban los montos líquidos a pagar a cada funcionario a la institución bancaria encargada de realizar estos mismos pagos. De acuerdo a Contraloría, esta situación "da cuenta de una debilidad del proceso de pago de sueldos por parte de Gendarmería de Chile, considerando que no se efectúan validaciones posteriores a los pagos efectivamente realizados por la entidad bancaria a cada funcionario, exponiendo a la institución al riesgo que se realicen pagos de emolumentos improcedentes, sin que sean detectados oportunamente".

Contraloría General de la República ha ordenado que Gendarmería de Chile deberá justificar y aclarar los conceptos que fueron considerados y pagados en dichos montos, acreditando ello a dicho organismo, en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del informe final.

Es por ello que la Comisión ha acordado solicitar a US. le informe acerca de si tiene información acerca de la señalada investigación; qué medidas ha tomado el Ministerio en relación al referido caso desde que éste se ha dado a conocer, como también las medidas que se adoptarán para resolver esta situación y deslindar las responsabilidades de los funcionarios y autoridades de Gendarmería de Chile involucrados en esta situación.

Asimismo, por su intermedio, solicitamos que el Director Nacional de Gendarmería de Chile haga llegar a esta Comisión un informe acerca de los motivos por los cuales no se contestaron las observaciones efectuadas en los preinformes de Contraloría General de la República en los cuales ya se les manifestó la ocurrencia de las referidas irregularidades; razones de las diferencias de la información contable contenida en el sistema SIGFE de la que proporciona el libro de remuneraciones; las medidas internas que ha adoptado para investigar y deslindar responsabilidades en esta delicada situación, tales como sumarios e



Firmado electrónicamente

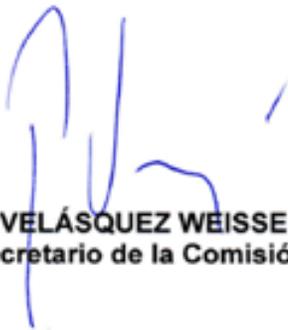
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7F62D1826F92BA4F

intervención del Departamento de Remuneraciones y Presupuesto de Gendarmería; eventuales denuncias al Ministerio Público; medias adoptadas para la recuperación de los recursos en casos de pagos duplicados, y en las debilidades del sistema de claves de Gendarmería entre y otras.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. Por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada Karol Cariola Oliva..

Dios guarde a US.,



PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión

A LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SEÑORA MARCELA RÍOS TOBAR.

C/c Director Nacional de Gendarmería de Chile.